



ACUERDO: N° 5.817

MAT.: Ratifica cometido a consejero que indica.

COYHAIQUE, 12 de marzo de 2021.

La Secretaria Ejecutiva que suscribe, en conformidad a la Ley N°19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, da fe que el Consejo Regional de Aysén, en su trabajo remoto, Sesión Ordinaria N°05/2021, del día 12 de marzo de 2021, celebrada en plataforma Zoom, **ID de reunión: 835 7429 6543** se inició conforme a citación y CERTIFICA lo siguiente:

VISTOS:

- a) Lo expuesto por el Consejero Regional Carlos Campos Saigg, con el fin de asistir, en forma presencial a reunión acompañando al Presídete del Consejo Regional junto a la Sra. Intendente Regional, el día 11 de marzo de 2021, desde las 16:30 horas, en Intendencia Regional. cabe señalar que la necesidad de participar en dicha reunión, quedo de manifiesto en Trabajo de Comisión de Régimen Interno, efectuada el día 10 de marzo de 2021.
Es importante señalar que debido a la lejanía del domicilio del Consejero Campos y con el fin de contar con señal de internet para participar en Sesión Plenaria Ordinaria del Consejo Regional en forma remota, dicho Consejero se trasladará a la ciudad de Cochrane el día 12 de marzo de 2021, arribando a las 20:00 horas.
- b) Que, la asistencia a esta actividad no pudo contar con mandato previo, dado que esta fue emitida en el tiempo que medió entre la sesión ordinaria N°04 de 2021 y la que en esta fecha se realiza.
- c) Lo señalado en el dictamen N° 1.335 de 2017 de la Contraloría General de la República, sobre la procedencia de que el Consejo Regional ratifique cometidos, bajo las condiciones que indica.
- d) Que, en consecuencia: a) se solicita la ratificación del cometido en la sesión ordinaria inmediatamente siguiente a la verificación de la actividad. b) la actividad guarda directa relación con el ejercicio de las tareas propias del cargo. c) no se pudo tener autorización previa, por haberse efectuado las convocatorias en fecha posterior a la última sesión plenaria y d) se cumplen las demás condiciones consignadas en el inciso noveno del artículo 39 de la Ley N°19.175.

SE ACUERDA:

RATIFICAR COMETIDO DEL CONSEJERO REGIONAL CARLOS CAMPOS SAIGG, POR SU ASISTENCIA A REUNIÓN JUNTO AL PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL CON LA SRA. INTENDENTE REGIONAL DE AYSÉN, EL DÍA 11 DE MARZO DE 2021 DESDE LAS 16:30 HORAS EN LA CIUDAD DE COYHAIQUE.

Por la unanimidad de los presentes:

Votaron a favor: 13 Consejeros y Consejeras (Sras. Macías y Nahuelquín; y Sres. Villarroel, Martiniello, Medina, Araya, Coñuecar, Montecinos, Quintul, Rudolphi, Solís, Campos y González).

Consejeros presentes: 13 consejeros y consejeras regionales.

DE LO QUE DOY FE,

LUZ MARÍA VICUÑA FIGUEROA
ABOGADA
SECRETARIA EJECUTIVA
CONSEJO REGIONAL DE AYSÉN

LMVF/chs